

PARRAL, 31 de agosto de 2009.-

DECRETO EXENTO

N° 2549 /

VISTOS:

- 1) El Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 31.12.2008, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2009.-
- 2) El acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Parral, en sus sesión extraordinaria de fecha 24 de agosto de 2009, en que aprueba la modificación presupuestaria.
- 3) Lo dispuesto en el Decreto N° 1.498 del 20.12.2006, de Ministerio de Hacienda Título V N° 1.10.-
- 4) El Decreto N° 543, de fecha 26 de agosto de 2009, que aprueba la creación de asignación 004 "Obras Civiles".
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con la supervisión de un profesional (ITO), para garantizar la buena ejecución de las obras correspondientes al **SUBTÍTULO 31, ÍTEM 02, ASIGNACIÓN 004 "OBRAS CIVILES"**.

DECRETO:

1° **DESÍGNESE**, a contar de esta fecha al Profesional, Constructor Civil, de la Dirección de Obras Municipales; **ANÍBAL ENRIQUE ACUÑA MONROY**, como ITO para la supervisión de las obras correspondiente al **SUBTÍTULO 31, ÍTEM 02, ASIGNACIÓN 004 "OBRAS CIVILES"**.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JUS/AAM/etc.

- **DISTRIBUCIÓN**
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- C.I. Sr. Anibal Acuña Monroy